Asunción, 06 de noviembre de 2019

Señores
EL PRODUCTOR S.A.
Dirección: INDEPENDENCIA NACIONAL 811
Tel: (021) 448.620
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la LPN SBE N° 01/2019 "Seguros de vehículos para el SENASA" - ID Nº 366.874.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2019 – *"Seguros de Vehículos para el SENASA"* – ID Nº 366.874.-,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 1824/19 de fecha 5 de noviembre de 2019, el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resolvió adjudicar la licitación mencionada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	22	8.681.817.-	190.999.974.-
2		22	31.227.273.-	687.000.006.-
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**877.999.980.-**

Monto Total de la Adjudicación: Guaraníes Ochocientos setenta y siete millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

JORGE PAEZ, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1824/2019

RECIBIDO
06 NOV 2019
PRODUCTOR S.A.
SEGUROS

María Lailla

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Asunción, 06 de noviembre de 2019

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Dirección: Avda. República Argentina 778
Tel: (021) 616.5000
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la LPN SBE N° 01/2019 "Seguros de vehículos para el SENASA" - ID Nº 366.874.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2019 – *"Seguros de Vehículos para el SENASA"* – ID Nº 366.874.-,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 1824/19 de fecha 5 de noviembre de 2019, el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resolvió adjudicar la licitación mencionada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	22	8.681.817.-	190.999.974.-
2		22	31.227.273.-	687.000.006.-
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**877.999.980.-**

Monto Total de la Adjudicación: Guaraníes Ochocientos setenta y siete millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

JORGE PAEZ, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1824/2019

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
DE SEGUROS
UNICAMENTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCION, SIN RESPONSABILIDAD POR EL TIPEO Y CONTENIDO DEL MISMO.
06 NOV. 2019
Firma:
Aclaración: Jazmin Candia
Hora: 14:50

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Asunción, 06 de noviembre de 2019

Señores
RUMBOS S.A.
Dirección: ESTRELLA 851
Tel: (021) 449.488
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la LPN SBE N° 01/2019 "Seguros de vehículos para el SENASA" - ID Nº 366.874.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2019 – *"Seguros de Vehículos para el SENASA"* – ID Nº 366.874.-,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 1824/19 de fecha 5 de noviembre de 2019, el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resolvió adjudicar la licitación mencionada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	22	8.681.817.-	190.999.974.-
2		22	31.227.273.-	687.000.006.-
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**877.999.980.-**

Monto Total de la Adjudicación: Guaraníes Ochocientos setenta y siete millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES *

JORGE PAEZ, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1824/2019

RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Edgar Notario
Auxiliar Administrativo y Financiero

RECIBIDO
"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
06 NOV. 2019
RECEPCION
Casa Matriz

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 06 de noviembre de 2019

Señores
PANAL S.A.
Dirección: Boggiani 5579 c/ Prócer Arguello
Tel: (021) 439.1000
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la LPN SBE N° 01/2019 "Seguros de vehículos para el SENASA" - ID Nº 366.874.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2019 – *"Seguros de Vehículos para el SENASA"* – ID Nº 366.874.-**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 1824/19 de fecha 5 de noviembre de 2019, el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resolvió adjudicar la licitación mencionada según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	22	8.681.817.-	190.999.974.-
2		22	31.227.273.-	687.000.006.-
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**877.999.980.-**

Monto Total de la Adjudicación: Guaraníes Ochocientos setenta y siete millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

RECIBIDO
06 NOV 2019
SEGUROS GENERALES S.A.
CASA MATRIZ

Johanna Ramírez
Recepcionista
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Lic. César G. Martínez

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S.S.

JORGE PÁEZ, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1824/2019